



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 SET. 2015

Acta N° 69

Res. N° 22

Exp. N° 2015-25-1-004729 (2-810/15/4)

VISTO: El Acta Extr. N° 70 Res N° 44 de fecha 24 de julio de 2015 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos de los Objetos 151 "Lubricantes y otros derivados del petróleo" y 211 "Teléfonos" a los Objetos 141 "Combustibles derivados del petróleo", 213 "Electricidad" y 214 "Gas" por un monto total de \$ 5.721.299 Programa 02, Financiación Rentas Generales.

II) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Obj.	Descripción	Importe
02 - Educación Inicial y Primaria	151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	121.299
	211	Teléfonos, telégrafo y similares	5.600.000
Total de Objetos Reforzantes			5.721.299
Objetos Reforzados			
Programa	Obj.	Descripción	Importe
02 - Educación Inicial y Primaria	141	Combustible derivados del petróleo	980.000
	213	Electricidad	3.491.299
	214	Gas	1.250.000
Total de Objetos Reforzados			5.721.299

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Planeamiento Administrativo y División Hacienda del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.



Dra. Mta. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública